

Resolución Número: 157/Año: - 1/2



USHUAIA - 2022

01/2022

USHUAIA, 05 SET. 2022

VISTO: El Asunto 194/2022 mediante el cual la convencional Viviana REMY presenta su renuncia a esta Convención Constituyente a partir del día 24/08/22;

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución CCM N.º 14/2022 se aceptó la renuncia de la Convencional Viviana Remy, por lo que corresponde tomar juramento al convencional suplente.

Que mediante Asunto N.º 196/2022 se recepcionó la renuncia de la señora Beatriz Renee ISORNA a su lugar en la lista para ocupar el cargo que le correspondería presentada ante el Juzgado de Primera Instancia Electoral.

Que asimismo mediante Asunto 197/2022 los señores José Orlando TORRICO y José Alberto ANDERSEN, manifiestan que ante la renuncia de la Convencional Constituyente Municipal, Viviana REMY y la renuncia para asumir a dicho cargo de la señora Beatriz Renee ISORNA, corresponde sea proclamada Convencional Constituyente Municipal de la ciudad de Ushuaia por la fuerza SOMOS FUEGUINOS, la señora Mónica Adriana HOYOS, DNI N.º 25.300.812.

Que, en virtud a ello, mediante Nota 08/2022, letra PCCM, se solicitó al Juzgado Electoral se proclame a la persona que debía asumir en reemplazo de la Convencional Viviana REMY.

Que a través del Asunto 201/2022 ingresó la respuesta del Juzgado Electoral, mediante la cual se remite la Sentencia Interlocutoria N.º 1081, que resuelve “Estar a la certificación actuaría oportunamente remitida a esa Convención Constituyente referida al orden en que quedó conformada la lista de la agrupación política SOMOS FUEGUINOS como resultado de las tareas de escrutinio definitivo practicadas por la Junta Electoral Municipal, conforme surge del Anexo VI del Acta N.º 14 de ese Cuerpo Electoral.”

Por ello:

LA CONVENCION CONSTITUYENTE MUNICIPAL

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PROCLAMAR Convencional Constituyente de la ciudad de Ushuaia, por

Resolución Número: 15 / 2022 - 2/2



USHUAIA - 2022

01/2022

la fuerza SOMOS FUEGUINOS, a la señora Mónica Adriana HOYOS, DNI N.º 25.300.812.
ARTÍCULO 2º.- **TOMAR** juramento e incorporar a la Convención Constituyente de la
Municipalidad de Ushuaia a la señora Mónica Adriana HOYOS, DNI N.º 25.300.812.

ARTÍCULO 3º.- **REGISTRAR.** Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y
ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CCM N.º 15 /2022.-

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA 05/09/2022.-

co

Gustavo BLANCO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Convención Constituyente
Municipal de Ushuaia

Mónica HOYOS
PRESIDENTA
Convención Constituyente
Municipal de Ushuaia